Secretaría NACIONAL DE INTELIGENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS N° 01/2022

1. INTRODUCCION:

El presente documento se elabora a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA"** con **ID Nº 408.822,** convocada por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI).

Para el efecto, mediante Resolución N° 076 de fecha 20 de abril de 2022, fue conformado el Comité Permanente de Evaluación para las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras a ser realizadas por la Secretaría Nacional de Inteligencia, con los siguientes miembros:

1. **Esteban Aranda Filártiga,** Secretario General y Jefe de Gabinete – Director Jurídico;
2. **Gunter Daniel Krone,** Director General de Seguridad y Apoyo Tecnológico;
3. **Evelin Encina,** Directora de Apoyo Tecnológico;
4. **Tammy Garcia Funes,** Profesional de Secretaría General.

2. ANTECEDENTES:

2.1. Dictamen UOC N° 01/2022 para la contratación directa N° 01/2022 con ID 408.822 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER".

2.2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 06/2022 es por un monto total de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) del Tipo 1, Actividad 1, OG 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseres".

2.3. El presente llamado fue comunicado a la DNCP por Nota SNI/DGAF N° 22/2022 de fecha 06 de abril del año en curso.

2.4. Fueron invitados vía correo electrónico las siguientes firmas: IMPREX S.R.L., OFFICE COMPU S.A., OLAM S.R.L., PS Line S.A. y SOLNET S.A., además, se difundió a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

3.1. En fecha 26 de abril de 2022, se ha recepcionado solo 2 (dos) sobres de ofertas, correspondientes a las empresas OLAM S.R.L. y OFFICCE COMPU S.A., razón por la cual la apertura quedó prorrogada.

En fecha 05 de mayo del corriente año, siendo las 09:30 horas, en la sede de la Secretaría Nacional de Inteligencia, se procedió a realizar el Acto de Apertura de las ofertas presentadas considerando lo estipulado en el artículo 34° inciso c de la Ley N° 2051/03, cuyo detalle se presenta a continuación:

Esteban Aranda
Jefe de Gabinete

Abg. Tammy García Funes
Mat. C.S.J. Nº 42.411

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Nro.	Oferentes	Correo electrónico	Cotización	Folios
1	OFFICE COMPU S.A.	belinda@officecompu.com.py	19.019.000	106
2	OLAM S.R.L.	licitaciones@olam.com.py	19.845.000	6

3.2. **Observaciones en el Acto de Apertura**:
NINGUNA

(Ver Anexo 1)

EVALUACION DE OFERTAS:

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

FIRMAS OFERENTES	DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS JURIDICAS		
	Formulario de Ofertas y Lista de Precios	Fotocopia simple de documento que acredita la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
OLAM S.R.L.	CUMPLE	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO

No se observan incumplimientos en relación a la presentación de documentos de carácter sustancial por parte de los oferentes señalados.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos, por lo que se da continuación a la evaluación correspondiente:

5. Análisis de los precios ofertados

Luego de haber realizado la verificación, conforme los precios ofertados en cada Ítem, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas en la que se verifica que las ofertas no requieren correcciones aritméticas.

Luego, se realizó la comparación de precios ofertados, del cual se extrajo la propuesta más baja, para posteriormente verificar la diferencia de precio y porcentaje establecido con respecto al precio referencial. Se procederá a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por

Esteban Aranda
Jefe de Gabinete

Abg. Tanny Garcia Flores
Mat. C.S.J. Nº 42.411

Abg. Gunter Kronig Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. [illegible] Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Seguidamente, se detalla el siguiente cuadro con el orden de precios más bajos a más altos y su variación porcentual:

OFERENTES	COTIZACION Gs.
OFFICE COMPU S.A.	19.019.000
OLAM S.R.L.	19.845.000

Del cuadro mencionado se visualiza que la firma OFFICE COMPU S.A. presenta la oferta más baja. Por tal motivo es seleccionada para la evaluación de los demás requisitos establecidos en la carta invitación, iniciando por el análisis y comparación de precios con relación a los precios referenciales, conforme siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA PORCENTUAL %
1	Cartuchos de toner para la Impresora Lexmark CX522 - Color Negro (78C40K0)	888.333	693.000	22%
2	Cartuchos de toner para la Impresora Lexmark CX522 - Color Cian (78C40C0)	1.137.000	847.000	25,5%
3	Cartuchos de toner para la Impresora Lexmark CX522 - Color Magenta (78C40K0)	1.137.000	847.000	25,5%
4	Cartuchos de toner para la Impresora Lexmark CX522 - Color Amarillo (78C40Y0)	1.137.000	847.000	25,5%
5	Cartuchos de toner para la Impresora Lexmark MX321 - Color Negro (56F4000)	1.716.667	1.386.000	19,3%

(Ver Anexo 2)

Los ítems de la oferta referida sobrepasan los márgenes de los precios de referenciales en los ítems 2, 3, 4 por encima del 25% según lo establecido en la Carta de Invitación.

Esteban Aranda
Jefe de Gabinete

Abg. Tammy García Flores
Mat. C.S.J. N° 42.411

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de DAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

En atención al mismo, fue solicitado a la firma por nota de fecha 11 de mayo de 2022, el desglose del precio ofertado de conformidad a la estructura básica establecida por la DNCP en el marco del Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, contando para el efecto con un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas. A dicho requerimiento, la **OFFICE COMPU S.A.** respondió en tiempo y forma. -

Del análisis del desglose de precios, el Comité de Evaluación concluyó que las mismas son razonables, dando continuidad al proceso de evaluación de la oferta. -

6. Calificación Legal

Se consultó en los registros del SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), a los efectos de verificar si el oferente o sus representantes se encuentran comprometidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2.051/03, inc. a) "*... incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*"; en dicho procedimiento el resultado es el siguiente:

N°	FIRMA	REPRESENTANTE	C.I. N°	RESULTADO
1	**OFFICE COMPU S.A.**	Belinda Mercedes Castillo Amadeo	449.655	No se registran datos en el SINARH.
2		Olivia Mercedes Pettengill Castillo	1.549.441	No se registran datos en el SINARH.
3		Juan Carlos Pettengill Castillo	2.392.801	No se registran datos en el SINARH.

Se pudo constatar que la firma OFFICE COMPU S.A., no se encuentran vinculada con ningún Organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, y se concluye que el oferente no se encuentra comprometido en las prohibiciones el Art. 40 de la Ley N° 2051/03. **Anexo 3**

Seguidamente se insertó el **RUC 80013316-1** perteneciente a la firma **OFFICE COMPU S.A.** en el registro de inhabilitados situado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y se verifica que la firma **no se encuentra inhabilitadas** para ser contratadas por el Estado.

7. Análisis y verificación de la Documentación Formal presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se prosigue con la verificación los documentos presentados conforme a la siguiente planilla:

Esteban Aranda
Jefe de Gabinete

Abg. Tammy García Flores
Mat. C.S.J. N° 42.411

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFFICE COMPU S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA CONSTANCIA A.I. RECIBIDA EN LA CONTRALORIA
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

8. <u>Capacidad Financiera</u>

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se solicita lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFFICE COMPU S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS*	CUMPLE

Ver Anexo 4

9. Evaluación de Experiencia requerida:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFFICE COMPU S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Esteban Aranda
Jefe de Gabinete

Abg. Tanya García Fuxes
Mat. C.S.J. Nº 42.411

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Brelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFFICE COMPU S.A.
Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes en el periodo de los 2 (dos) últimos años sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas.	CUMPLE

10. Evaluación de Capacidad Técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFFICE COMPU S.A.
Deberá contar con la Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Subdistribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados en la presente convocatoria.	CUMPLE

11. EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Con el objetivo de calificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del oferente, de que las características detalladas en las documentaciones remitidas para la apertura observándose que CUMPLE con las EET.

Ver Anexo 5

12. <u>CONCLUSION</u>

De las documentaciones verificadas en el proceso de evaluación, se concluye que la firma **OFFICE COMPU S.A.**

a) Cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en la carta invitación;
b) Tiene la calificación, así como la capacidad financiera, técnica y experiencia necesaria para ejecutar el contrato; y
c) Presenta un precio conveniente.

13. <u>RECOMENDACIÓN:</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, El Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capitulo Quinto, Contratación Directa, artículo 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse

Esteban Aranda
Jefe de Gabinete

Abg. Tammy García Funes
Mat. C.S.J. Nº 42.411

Franco
de SAT
de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y lo establecido en los Artículos 65,67,68 del Decreto Nº 2992/19, y a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité RECOMIENDA, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" con ID Nº 408.822**, a favor de la firma **OFFICE COMPU S.A.** por el monto total de **Gs. 19.019.000 (Guaraníes diecinueve millones diecinueve mil)** de la siguiente manera, ITEM 1: 8 (ocho unidades) Cartuchos de toner para la Impresora Lexmark CX522 - Color Negro (2000 copias) a Gs. 693.000 totalizando Gs. 5.544.000 (guaraníes cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil); ITEM 2: 4 (cuatro unidades) Cartuchos de toner para la Impresora Lexmark CX522 - Color Cian (1400 copias) a Gs. 847.000 totalizando Gs. 3.388.000 (guaraníes tres millones trescientos ochenta y ocho mil); ITEM 3: 4 (cuatro unidades) Cartuchos de toner para la Impresora Lexmark CX522 - Color Magenta (1400 copias) a Gs. 847.000 totalizando Gs. 3.388.000 (guaraníes tres millones trescientos ochenta y ocho mil); ITEM 4: 3 (tres unidades) Cartuchos de toner para la Impresora Lexmark CX522 - Color Amarillo (1400 copias) a Gs. 847.000 totalizando Gs. 2.541.000 (guaraníes dos millones quinientos cuarenta y un mil); ITEM 5: 3 (tres unidades) Cartuchos de toner para la Impresora Lexmark MX321 - Color Negro (6000 copias) a Gs 1.386.000 totalizando Gs 4.158.000 (guaraníes cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil).

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe, los miembros del Comité de Evaluación constituido, siendo las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2022.-

Esteban Aranda
Jefe de Gabinete

Esteban Aranda
Secretario General y Jefe de Gabinete
Director Jurídico

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Gunter Krone Franco
Director General de Seguridad y Apoyo Tecnológico

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico

Abg. Tammy García Funes
Mat. C.S.J. Nº 42.411

Tammy García Funes
Profesional de Secretaría General

ANEXOS

Secretaría NACIONAL DE INTELIGENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM
SNI/AUOC N° 02/2022

A: ***Comité de Evaluación Permanente - SIN***

De: ***Enrique Céspedes***
Apoyo de la UOC

Referencia: ***Remitir Acta de Apertura y Documentaciones***

Fecha: *05/05/2022*

Me dirijo a Usted., a fin de remitir en adjunto, acta de apertura de sobres, acta de apertura y acta de rectificación correspondiente al llamado ***"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". con ID 408822.***

En tal sentido, se adjunta 2 (dos) sobres de los oferentes.

- ***OFFICE COMPU S.A.***
- ***OLAN S.R.L.***

Atentamente.

Recibido
Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia
05/05/22
12:05

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	408822				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE TINTAS Y TONER				
ENTIDAD CONVOCANTE	Secretaría Nacional de Inteligencia / Secretaria Nacional de Inteligencia				
FECHA DE APERTURA	5-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MOLAS LOPEZ Nº 542				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Cespedes				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Carlos Alvarez Fredys Aguero				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80013316-1**	**OFFICE COMPU SA**	**belinda@officecompu.com.py**
2	**80013217-3**	**OLAM SRL**	**licitaciones@olam.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

C.P. Fredys Agüero
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

ACTA DE RECTIFICACIÓN NRO 01 DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 01/2022

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 (cinco) días del mes de mayo del año dos mil veintidos, siendo las 09:50 horas en la sede de la Secretaría Nacional de Inteligencia, sito en las calles Molas López N° 542 casi Raúl Heisecke de la Ciudad de Asunción, se lleva a cabo el Acto en el cual se rectifica el Acta de Apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021** para la **"Adquisición de tintas y tóner para la Secretaría Nacional de Inteligencia"** con **ID N° 408.822** realizado en fecha 5/05/2022.-

En ese sentido y, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 34° inciso "c" el cual dispone "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", y a la Resolución DNCP N° 5695/2019 y a la Resolución DNCP 483/2021, se deja constancia que, al realizarse una prórroga para la apertura de sobres de ofertas, objeto de la presente licitación, se procede a realizar la apertura de sobres ofertas contando con 2 (dos) sobres pertenecientes a las firmas OFFICE COMPU S.A. Y OLAM S.R.L.

Leída la presente acta, se ratifican en sus términos, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas responsables del área de Contrataciones con lo que se da por terminado el presente acto siendo las 09:50 horas.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

C. Fredys Agüero, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Responsable de la U.O.C

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

C.P. Fredys Agüero
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 9:00 horas en la sede de la Secretaría Nacional de Inteligencia, sito en Molas Lopez Nº 542, con relación a la apertura de sobres presentados para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA "Adquisición de tintas y tóner para la SNI"** con **ID Nº 408.822,** se deja constancia de lo que sigue:

Respetando las normas establecidas, así como al art. 34 de la Ley Nº 2051/03 y al art. 30 de la Resol. DNCP Nº 5695/2019, se deja constancia que se presentaron en la fecha prevista para la apertura de sobres las firmas OLAM S.R.L. y OFFICE COMPU S.A., razón por la cual la apertura queda prorrogada

Se deja constancia que, debido a la prorroga establecida, las fechas para la entrega de ofertas y apertura de sobres han sido modificadas en el SICP.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Lic. Fredys Agüero, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Responsable de la U.O.C

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

C.P. Fredys Agüero
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

Secretaría NACIONAL DE INTELIGENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Licitación: "Adquisición de Toner para la SNI, con ID Nº: 408822"

		OFFICE COMPU S.A.					OLAM S.R.L				
ITEMS	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cartucho de toner para Impresora multifuncion CX522 Negro (78C40KO)	Lexmark	Mexico/China	8	693.000	5.544.000	Lexmark	EEUU	8	715.000	5.720.000
2	Cartucho de tner para Impresora Multifuncion CX522 Cian (78C40CO)	Lexmark	Mexico/China	4	847.000	3.388.000	Lexmark	EEUU	4	875.000	3.500.000
2	Cartucho cde toner para Impresora Multifuncion CX522 Magenta	Lexmark	Mexico/China	4	847.000	3.388.000	Lexmark	EEUU	4	875.000	3.500.000
4	Cartucho de toner para Impresora Multifuncion CX522 Amarillo	Lexmark	Mexico/China	3	847.000	2.541.000	Lexmark	EEUU	3	875.000	2.625.000
5	Cartucho de toner para Impresora Multifuncion MX321/MX421	Lexmark	Mexico/China	3	1.386.000	4.158.000	Lexmark	EEUU	3	1.500.000	4.500.000
TOTAL						19.019.000					19.845.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
C.P. Fredys Agüero
Director de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

As/13/05/2022

Comité de Evaluación

En relación a la verificación dentro de los sistemas administrativos del estado de la condición de ser o no funcionarios públicos de las siguientes personas quienes detentan la calidad de accionistas de la empresa **OFICCE COMPU S.A.;** quien ha presentado la oferta más baja.

Se informa que;

- Belinda Mercedes Castillo Amadeo; CI N° 449.655, no posee vinculo en el SINARH, conforme captura que se adjunta;

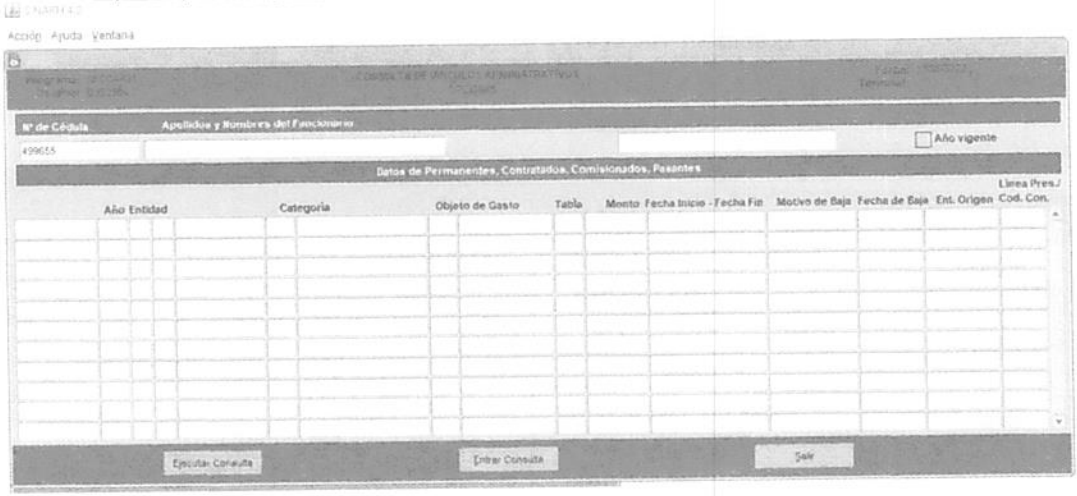

- Olivia Mercedes Pettengill Castillo CI N° 1.549.441, no posee vinculo en el SINARH, conforme captura que se adjunta;

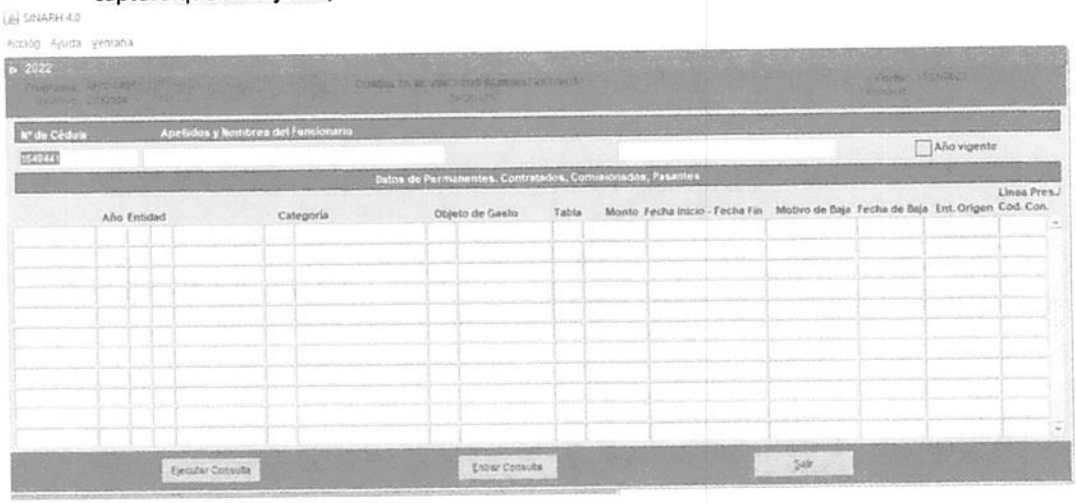

- Juan Carlos Pettengill Castillo CI N° 2.392.801, no posee vinculo en el SINARH, conforme captura que se adjunta;

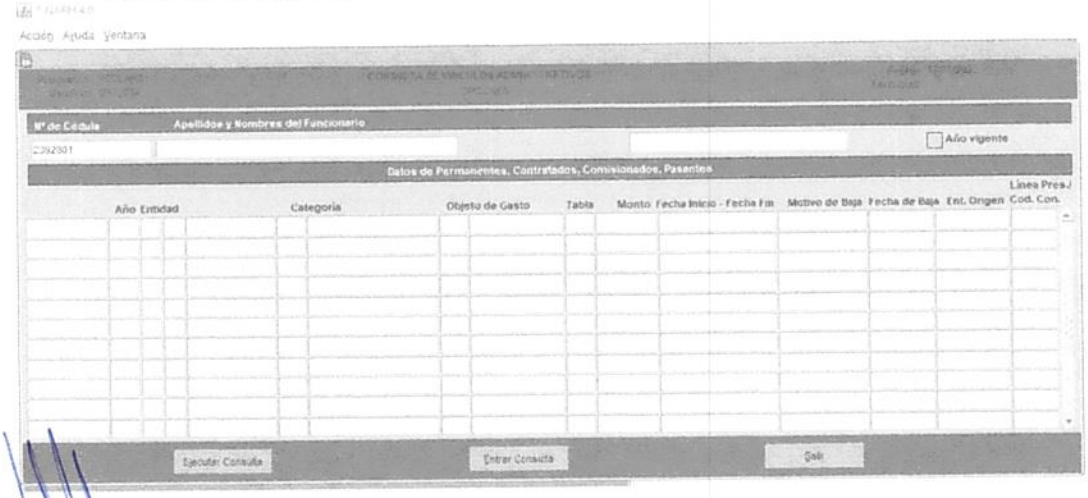

Lic. Gustavo Escobar
Dpto. de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligenc

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Especificaciones Técnicas

Ítems	ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER PARA IMPRESORAS	Unidad de Medida	Evaluación Cumplimiento
1	**Cartucho de tóner para Impresora Multifunción Lexmark CX522 – Negro (78C40K0)** Rendimiento Aproximado 1.400 copias, Cartucho Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	Unidad	CUMPLE
2	**Cartucho de tóner para Impresora Multifunción Lexmark CX522 – Cian (78C40C0)** Rendimiento Aproximado 1.400 copias, Cartucho Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	Unidad	CUMPLE
3	**Cartucho de tóner para Impresora Multifunción Lexmark CX522 – Magenta (78C40M0)** Rendimiento Aproximado 1.400 copias, Cartucho Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	Unidad	CUMPLE
4	**Cartucho de tóner para Impresora Multifunción Lexmark CX522 – Amarillo (78C40Y0)** Rendimiento Aproximado 1.400 copias, Cartucho Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	Unidad	CUMPLE
5	**Tóner para la Impresora láser multifuncional Lexmark MX321/MX421 – Negro (56F4000)** Rendimiento Aproximado 6.000 copias, Tóner Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	Unidad	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN GRAL. DE SAT · SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA ·

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia